Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio **audiolabchile.cl** Oficio OF15733

Con fecha 23 de enero de 2012, a las 12:00 horas, se llevó a efecto el comparendo decretado para ese día, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, RCL SUDAMERICANA S.A., RUT N° 80.909.400-6.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 30 de marzo de 2012.-

Christian Ernst Suárez Árbitro Designado